*POR UN ACCESO A LA INSPECCIÓN QUE GARANTICE LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA CAPACIDAD*

10 de noviembre de 2020

La Unión Sindical de Inspectores de Educación expresa su rechazo a la aprobación en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados de la enmienda transaccional 27 de la Ley Orgánica de Educación que modifica el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

La enmienda suprime la palabra “prueba” y la sustituye por “valoración de la capacidad de liderazgo pedagógico y la evaluación de las competencias propias de la función inspectora”

Esto supone sustituir las pruebas objetivas actuales de la oposición, por una valoración subjetiva que permita el acceso a personas sin la preparación adecuada para el desempeño del puesto de inspector de educación. Demostrar preparación técnica mediante pruebas objetivas es fundamental para garantizar los derechos de toda la comunidad educativa y el cumplimiento de las Leyes. Este cambio va a suponer, de facto, volver a la década de los ochenta, en la que la selección de los inspectores e inspectoras no estuvo sujeta a criterios objetivos, garantizados por la constatación de los conocimientos y los méritos aportados, sino por otros de dudosa verificación, ya que permitieron nombramientos, sujetos a afinidades espurias, ambiguos o directamente arbitrarios.

En consecuencia:

Lo que se plantea es una falsa "oposición" pues no hay pruebas objetivas medibles, transparentes. Solo las pruebas escritas y orales con criterios de evaluación y calificación públicos y previos son garantía de transparencia y objetividad.

La eliminación de pruebas objetivas, que nadie cuestiona en el acceso a cualquier otro cuerpo que tenga que realizar funciones de supervisión,o garantía de derechos, como jueces o fiscales, daña la imagen de esta institución y de sus miembros, y abre una puerta a la arbitrariedad y a la intromisión política en los tribunales y comisiones de selección.

El acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación debe realizarse con unos rigurosos criterios de objetividad, que permitan valorar los conocimientos, las aptitudes y los méritos de aquellos y aquellas que van a ejercer unos cometidos claves para garantizar el derecho a la educación. Sin independencia, rigor y objetividad la inspección no tiene sentido. Por eso defendemos una carrera profesional docente donde la capacidad y el esfuerzo se valoren de forma objetiva y transparente.

Lo que deben hacer las administraciones educativas es dar respuesta a los verdaderos problemas de la inspección: consolidar plantillas, dotación de recursos técnicos, homologar sueldos (USIE solicitó al Congreso el nivel 28), disminución de la ratio de inspector /centros, y planes específicos de formación.

El actual modelo de oposiciones debe mejorarse. Deben actualizarse los temarios y las pruebas para adaptarlos a las necesidades educativas del presente, pero no eliminarlos. Debe garantizarse el acceso de los mejores candidatos. y hay que mejorar su formación y su cualificación, mediante un programa que incluya el proceso selectivo, la formación en todos los ámbitos disciplinares propios de la Inspección: legislación, organización y evaluación y planificación educativa, así como en las competencias personales vinculadas al liderazgo, a la comunicación, la solución de problemas y la toma de decisiones, y una inducción profesional ligada a la práctica. Pero eso, y en ningún caso, se consigue con propuestas que van en contra de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Los ciudadanos tienen derecho a una educación de calidad y a una inspección que lejos de las presiones políticas, proteja este derecho. Una oposición y selección rigurosa es garantía de independencia, criterio técnico, e igualdad de oportunidades en función del mérito. Desmantelar ese sistema es querer una inspección débil, instrumentalizada y dependiente.

La inspección ha de ser profesional e independiente. Tiene que elegirse por criterios transparentes y con pruebas objetivas. Hoy es necesario decirlo muy claro: Fuera la instrumentalización política de la educación.

USIE

Comité Ejecutivo Estatal